



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Versión Pública aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho, del Comité de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, toda vez que contiene datos personales en términos de los artículos 3 fracciones IX y XLV, 52 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ocultando y protegiendo los datos personales sensibles a efecto de que no se invada la privacidad e intimidad del titular de los datos o de terceros; para su publicación en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEMYM

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca, Méx., 21 de febrero de 2017
203F 80000-UT-093/2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el treinta y uno de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM, a la cual se le asignó el número de folio 00038/ISSEMYM/AD/2017; con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO

"SOLICITO COPIA SIMPLE DE MI EXPEDIENTE CLÍNICO COMPLETO CON RADIOGRAFIAS Y TODO LO QUE LO CONFORME A MI NOMBRE [REDACTED] CLAVE ISSEMyM [REDACTED] EN EL HOSPITAL REGIONAL TOLUCA." (SIC)

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía y credencial de afiliación ISSEMyM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó su expediente clínico ubicado en el Hospital Regional Toluca, el cual consta de doce hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso a dicho documento.

Es importante señalar que en el Hospital Regional Toluca, fueron localizados estudios de gabinete a su nombre, mismos que se ponen a su disposición en un disco compacto.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias simples (con costo), se pone a su disposición en esta modalidad el expediente clínico señalado en el párrafo anterior; así como en disco compacto los estudios de gabinete, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo **presentarse con la documentación original enviada a través del SARCOEM, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados**; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SARCOEM.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa al particular que el expediente clínico solicitado consta de doce hojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición copias simples, es de \$18.00 (dieciocho pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo del documento solicitado asciende a \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de información en disco compacto asciende a \$26.00 (veintiséis pesos 00/100 M.N.), por lo que el costo de la información asciende a la misma cantidad, siendo el importe total de la información solicitada de \$66.00 (sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), incluyendo el disco compacto con los estudios de gabinete localizados.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados anteriormente, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de la información solicitada, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C. 00038/ISSEM YM/AD/2017
ARGD/KACM/CRMR*ANTH